

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Libra Comisión
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Alberto Murillo Wills
Ejecutada: Camila Bedoya Tabares
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00130-00

Julio veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Inscrita como se encuentra la medida cautelar de embargo decretada sobre el bien gravado, es del caso proveer sobre su secuestro.

Para ese propósito se comisionará al ente territorial competente atendiendo la localización de la heredad, a quien se librará despacho comisorio con los insertos del caso.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

PRIMERO: COMISIONAR a la Alcaldesa Municipal de Salento a efectos de que lleve a cabo el secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-170307, determinado como “LT LOS GIRASOLES”.

SEGUNDO: FACULTAR al comisionado para que designe y reemplace al secuestre, así como para que señale sus honorarios por su actuación en la diligencia.

Líbrese despacho comisorio con los insertos pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

[Estado # 115 del 26-07-2023](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2876facc7fa191ee3aa8360059737f449e3ce95586b5fba3c91886953b9beea5**

Documento generado en 25/07/2023 04:17:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>